



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de Septiembre de 2011

COMUNICACION N°2011/173

Ref: Queda sin efecto lo denunciado en Comunicación N° 2011/171.

Se comunica al Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A, que en el día de la fecha se recibió de la Seccional Primera de la Jefatura de Policía de Montevideo, una constancia de denuncia que **deja sin efecto** la denuncia 823 sobre Bonos del Tesoro, Serie 2019 – 9 títulos de U\$S 1.000.- c/u: 789173, 789.174, 789.175, 789.177, 789.178, 789.179, 789.180, 789181 y 789182, por la cual este Banco Central del Uruguay emitió la Comunicación N° 2011/171 el 28/09/2011, donde informaba que se abtendría de pagar esos valores hasta nuevo aviso.

En virtud de que ha quedado sin efecto la denuncia, estos títulos ya están en condiciones de ser pagos al portador que los presente.

Cr. Fabio Malacrida

Gerente de Area - Gestión Monetaria y de Pasivos